



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010439-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. José Luis Aceves Galindo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, relativa a incendio que afectó al yacimiento arqueológico de Lancia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 480, de 7 de noviembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009730, PE/009762, PE/009804, PE/009806, PE/009845, PE/009892, PE/010006, PE/010037, PE/010038, PE/010105, PE/010116, PE/010119, PE/010172 a PE/010180, PE/010187, PE/010191, PE/010192, PE/010194, PE/010200, PE/010202 a PE/010206, PE/010208, PE/010209, PE/010211, PE/010212, PE/010219, PE/010220, PE/010250, PE/010263, PE/010271, PE/010273, PE/010303, PE/010304, PE/010309, PE/010310, PE/010314, PE/010320, PE/010322 a PE/010325, PE/010328, PE/010330, PE/010331, PE/010337, PE/010338, PE/010341 a PE/010365, PE/010393, PE/010424 a PE/010426, PE/010437 a PE/010442, PE/010453, PE/010463, PE/010465, PE/010468, PE/010470 a PE/010472, PE/010475 a PE/010478, PE/010480 a PE/010483, PE/010486, PE/010489, PE/010490, PE/010498 a PE/010508 y PE/010520, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./09010439, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. José Luis Aceves Galindo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incendio que afectó al yacimiento arqueológico de Lancia.

El incendio afectó a parte de la superficie de terreno comprendida dentro de los límites delimitados por un vallado que abarca la parcela propiedad de la Diputación de León, según informa la propia entidad.

Toda la superficie quemada está en la propiedad de la Diputación de León, sin que se hayan visto afectadas parcelas particulares ni las vías de acceso, si bien el incendio destruyó totalmente una caseta de aperos existente en el interior del recinto vallado, sin contenido en su interior.



La Guardia Civil investiga la causa definitiva de la ignición. Según datos que constan en el parte del atestado, el primer aviso se dio el 12 de diciembre a las 15:45 horas al presidente de la Junta Vecinal de Villasabariego por parte de una persona que dijo haberlo visto desde la autovía. Comprobado el hecho, se dio parte al 112 a las 16:49 horas del mismo día. Seguidamente se personó la Guardia Civil y a las 18:00 horas un camión motobomba de la Junta de Castilla y León, que apagó y sofocó totalmente el incendio.

Dado que no se trata de una parcela propiedad de la Junta de Castilla y León y los bienes que se han podido quemar no son objetos del patrimonio cultural, no está prevista ninguna actuación a raíz del incendio.

No obstante, la Junta de Castilla y León ha firmado un Protocolo con la Diputación Provincial de León donde se establece el adecuado marco de colaboración con el fin de promover estrategias conjuntas de conservación y puesta en valor del yacimiento al más amplio nivel. Dentro de las medidas de conservación general pueden entenderse englobadas aquéllas concretas en caso de deterioro por incendio o por causas meteorológicas.

Valladolid, 28 de noviembre de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.